Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL MEMORANDM Nº 98/DVGI-GT/2016, GERENCIA TECNICA/DIVISION GESTION DE INFRAESTRUCTURA/PEDIDO DE ADQUISICION Nº 01/DVGI-GT/2016.

Asunción, 17 de mayo de 2016

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	PARA ALQUILER LOCALES NUEVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al pedido de inicio de trámites para Contratación de Inmuebles para el uso de Oficinas y Explotación de Cabinas Telefónicas, por el **PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO**, al respecto se informa:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 66 al 69).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a los inmuebles donde se asientan las distintas Oficinas, Viviendas y Cabinas Públicas de la Compañía en todo el territorio de la República y teniendo en cuenta los pedidos de arrendamiento remitidos a esta Unidad por las diversas Dependencias de la Compañía a los efectos de cubrir las necesidades básicas que cumplen dichos locales en las diferentes áreas.

Que, en fecha 6 de mayo de 2016 se recibe en esta Gerencia Operativa de Contrataciones, el pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES para uso de Oficinas y Explotación de Cabinas Telefónicas, remitido por la Gerencia Técnica, basado en los distintos pedidos efectuados por los encargados de Distritos y Jefes Administrativos, atendiendo a las necesidades de contar con los mismos, para el uso de Oficinas y Explotación de Cabinas Telefónicas, que permitan desarrollar las funciones de atención al cliente y tareas administrativas..

Que, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, y en consideración al Art 5, Inciso a) que expresa: "... ***Locación de Inmueble Determinado. Es el proceso de locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación , a las necesidades de la Institución sustentadas en informes técnicos previos"***, y el **Art. 6 Inciso b (i) Los locales a alquilar se fundamentan conforme el informe: informe** que los locales que se pretenden alquilar, son atendiendo a la necesidad de contar con los mismos para el uso de oficinas administrativas que permitan desarrollar las funciones de atención al cliente y tareas administrativas, fundamentados por los documentos obrantes en autos a (fs. 1) (fs. 5 al 18) – Memorándum 65/DAI/DACI/2016 (fs. 19 AL 54) y Memorándum Nº 72/DAI/DACI/2016 (fs. 55 al 56). (Fuerte Olimpo – Bartolomé Núñez de Barboza – Coronel Oviedo – Wilfrido Chávez Cáceres – Mbuyapey – Lizzie Ortega López de Solís – Villa Oliva Marcial Bobadilla Bauza – Desmochados – Gloria Ozuna Vda. De González.

Con relación al **Artículo 6 Inciso b) (ii) los costos relacionados al arrendamientos y a la suma de todos los pagos a ser efectuados asciende a G. 31.200.000.-(Guaraníes treinta y un millones doscientos mil) por 12 meses,** según Formulario Nº 1054 y planilla adjunta elaborada por el Departamento de Infraestructura Edilicia – Sub Gerencia de Infraestructura (fs. 1, 2 y 3).

Que, en cuanto **al punto (iii) del Articulo 6 Inciso b)** la relación costo beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolo al destino, capacidad, característica, ubicación superficie etc. del inmueble. **Lo solicitado se debe a la importancia de contar con los referidos espacios para asiento de oficinas administrativas y explotación de cabinas telefónicas, ya que la compra del mismo representaría una erogación importante de dinero.**

...///

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco

///...

Que, se adjunta al presente expediente el Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones", para la autorización de la Generación y rubrica del PAC correspondiente (fs. 70).

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y a fin de dar cumplimiento a **la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012.**, Artículo 6, inciso c), esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** solicita al **Directorio de la Compañía:**

- ✓ **1) AUTORIZAR:** El inicio del Procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados para la Contratación de **Locación de Inmuebles para el uso de Oficinas y Explotación de Cabinas Telefónicas en las Localidades de** Fuerte Olimpo; Coronel Oviedo; Mbuyapey; Villa Oliva; Desmochados, en atención a los informes obrante en autos.

- ✓ **2) AUTORIZAR,** La Generación del PAC correspondiente, a ser destinado a la **Locación de Inmuebles para Oficina Administrativa y Atención al Cliente**, Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (fs. 70), por parte del Señor Presidente de la Compañía, para su posterior remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de cumplir con los trámites de rigor.

- ✓ **4) ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 72, inclusive.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 37/16 (3) Originales e Informe de Disponibilidad
- ✓ 1 (un sobre conteniendo 1 (un) CD – Fs. 4
- ✓ Memorándum Nº 65/DAI/DACI/2016 FOLIADO (fs. 19 AL 54)
- ✓ Memorándum Nº 72/DAI/DACI/2016 (fs. 55 Y 56)
- ✓ 1 (un) sobre papel madera tamaño oficio con 7 Hojas (fs.56)